

**ANUNCIO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL.  
LORETO INVERSIONES SGIIC, SAU.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que, en fecha 27 de abril de 2021, el socio único de Loreto Inversiones SGIIC, SAU, acordó **reducir el capital social de la Sociedad en la cifra de un millón quinientos sesenta y cinco mil euros (1.565.000 euros)**, a los efectos de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto mediante la reducción del valor nominal de las acciones que pasarán a tener un valor nominal de seiscientos ochenta y siete euros (687 €) cada una de ellas.

El importe de la reducción de capital se destina a la compensación de pérdidas, con un remanente a reserva legal, de cuatro mil seiscientos cincuenta y dos con catorce euros (4.652,14 €), no procediendo el abono de cantidad alguna al accionista único, ni existiendo derecho de oposición de acreedores al cumplirse las condiciones del artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en tres millones cuatrocientos treinta y cinco mil euros (3.435.000,00 €) modificándose el artículo 5 de los Estatutos Sociales para adaptarlo a los términos del acuerdo adoptado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 323 de la Ley de Sociedades de Capital, la presente reducción de capital toma como referencia el balance individual de la Sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2020, y sometido a la verificación del auditor de cuentas de la Sociedad (KPMG Auditores, S.L.), según resulta del informe de auditoría emitido por esta firma, el 7 de abril de 2021.

Ana González-Palacios Fdez.  
Secretaria Consejo Administración